



## GLOSARIO

### **CULTURA CIUDADANA**

La cultura ciudadana se define como el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y normas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común.

### **PLAN DECENAL DE CULTURA**

Promover en los ciudadanos cultura artística, cultura ambiental, cultura ciudadana y cultura socio familiar, orientadas a contribuir con el mejoramiento de calidad de vida de los yumbeños.

### **CONCEJO MUNICIPAL DE CULTURA**

Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del municipio de Yumbo, Actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales, Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales. Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

### **CIRCULACION ARTISITICA**

El concepto de circulación posee un carácter dinámico y relacional, que pone en evidencia la distancia y la interacción que sobreviene entre el productor (o artista) y la sociedad en que sus producciones circulan.

### **FOMENTO CULTURAL**

Conjunto de estrategias utilizadas para facilitar un adecuado acceso al patrimonio cultural por parte de la sociedad. ... El gestor cultural, como técnico de cultura, se encuentra por tanto en el difícil plano que existe entre la política cultural y la población receptora de esa política.

### **TALLERES ARTISTICOS:**

Los talleres artísticos-culturales del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, por medio del arte y las diferentes expresiones culturales, como la danza, la música, el teatro, las artes plásticas entre otras, se pretende dimensionar el ideal de lo estético, asumiéndolas como una de las más sublimes de las manifestaciones del hombre, ya que ofrecen una diversidad de lenguajes y de propuestas, destacándose entre otras la de introducir placer en lo más íntimo del alma, exaltando por medio de la imitación, la creación, el movimiento y el ritmo.



**ORGANETA:** Un instrumento de teclado es un tipo de instrumento musical que usa un teclado para interpretarlo. El teclado es la parte o sección frontal, que está provista de teclas y destinada a ser accionada por medio de los dedos de las manos

**GITARRA:** Instrumento musical de cuerda formado por una caja hueca de madera de forma alargada con un leve estrechamiento en la parte media, un agujero circular en el centro y un brazo (mástil) a lo largo del cual se prolongan las cuerdas (generalmente seis) y en cuyo extremo se sitúan las clavijas, que permiten afinar el instrumento.

**PRE-BALLET:** El pre-ballet es la etapa de iniciación a la Danza Clásica. En ella se introduce gradualmente el estudio de las primeras rutinas del ballet -suelo, barra, centro, diagonales-, a través del juego, la improvisación y esquemas coreográficos muy simples.

**DANZA MODERNA:** es una expresión corporal artística que nace de la interpretación y visión del bailarín o coreógrafo. Sus movimientos son una expresión libre y fluida de estados, emociones, metáforas o ideas abstractas. La danza moderna rompe con las reglas y criterios del ballet clásico.

**SAXOFÓN:** Instrumento musical de viento de la familia del metal, formado por un tubo doblado de forma similar a una J, que se va ensanchando desde la boquilla (en el extremo superior) hasta el otro extremo (rematado con una amplia abertura), y a lo largo del cual hay una serie de válvulas que se abren y se cierran con los dedos de ambas manos para producir las diferentes notas.

**PERCUSIÓN:** Es un método que consiste en dar golpecitos suaves en partes del cuerpo con los dedos, las manos o con pequeños instrumentos como parte de una exploración física. Se hace para determinar: El tamaño, la consistencia y los bordes de órganos corporales.

**DIBUJO Y PINTURA:** Dibujo y pintura es un arte gráfica, que consiste en plasmar sobre algún soporte real o virtual: papel, cartón, vidrio, madera, o el ordenador (en este último caso se denomina dibujo y pintura digital) los contornos de un objeto real o ficticio, el que puede pintarse con colores o ser blanco y negro o sombreado.

**Teatro:** Como teatro se denomina el género literario constituido por el conjunto de obras dramáticas concebidas para su representación en el escenario. Teatro forma parte de las llamadas artes escénicas, que combina las áreas de actuación, escenografía, música, sonido y espectáculo.

**Archivo General de la Nación:** Busca conservar y enriquecer el patrimonio cultural de la Nación, acorde a las nuevas exigencias de quienes producen y manejan la información de los entes públicos en el país, rescatando espacios y momentos tanto distantes como actuales de la memoria del país. A partir de un



concepto moderno del “archivo total”, los fondos del Archivo General de la Nación cuentan con diversas secciones que recogen, entre otros documentos, originales de las constituciones colombianas, registros notariales, bulas papales, mapas de la República de Colombia elaborados por Agustín Codazzi, archivos de resguardos indígenas y archivos privados de personalidades de Colombia.

**Biblioteca Nacional:** Tiene como objetivos primordiales la recopilación y preservación del patrimonio bibliográfico y hemerográfico nacional, mediante la adquisición y conservación permanentes de las obras que constituyen ese patrimonio, garantizando la disponibilidad y el acceso a las generaciones presentes y futuras. Se incluyen dentro del patrimonio bibliográfico obras impresas como libros, publicaciones periódicas, material cartográfico, partituras de grabaciones sonoras, obras audiovisuales, software y bases de datos.

**Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional y territorial - BIC:** Los bienes o manifestaciones del patrimonio cultural que cumpla los siguientes criterios de valoración, sin perjuicio de otros que podrá señalar el Ministerio de Cultura serán declarados por la instancia competente como BIC, teniendo en cuenta:

Antigüedad, autoría, autenticidad, Constitución del bien, forma, estado de conservación, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico y representatividad y contextualización sociocultural.

**Bitácora del Patrimonio Cultural y Natural:** Es una herramienta pedagógica de apoyo y guía para todos los ciudadanos comprometidos con la construcción de una nación justa y equitativa.

**Casa de Moneda:** Dependencia adscrita al Banco de la República, que alberga una importante colección integrada por monedas, medallas, billetes, títulos valores y documentos históricos significativos de la historia económica del país.

**Casas de la Cultura:** El Estado, a través del Ministerio de Cultura, apoyará a las casas de la cultura como centros primordiales de educación artística no formal, así como de difusión, proyección y fomento de las políticas y programas



culturales a nivel local, municipal, distrital, departamental, regional y nacional. Estas casas de la cultura apoyaran procesos permanentes de desarrollo cultural, que interactúen entre la comunidad y las entidades estatales para el óptimo desarrollo.

**Comisión de Antigüedades Náufragas:** Adscrita al Ministerio de Cultura, fue creada en 1984, con el objeto de prestar asesoría al gobierno en la adecuada coordinación de estudios y preparativos tendientes a la recuperación y rescate de antigüedades náufragas.

**Comité Nacional de Arqueología Preventiva – CONAP:** Es un comité asesor del ICANH, de carácter científico y técnico, sin ánimo de lucro, creado mediante Resolución 0282 del 3 de abril de 1997 de Colcultura, con el propósito de fijar parámetros de implementación, ejecución y evaluación de estudios sobre impacto de obras de infraestructura al patrimonio arqueológico, para elevar y controlar la calidad científica y técnica de dichos estudios, e igualmente para preservar el patrimonio cultural de la Nación.

**Conservación:** Son acciones que están directamente relacionadas con la restauración sobre los bienes, orientadas a asegurar su preservación a través de la estabilización de la materia y se realizan en el marco de la formulación del proyecto de restauración.

**Cultura:** Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. El papel del Estado en relación con la cultura es la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

**Dirección de Patrimonio:** La responsabilidad que el Estado tiene con relación al manejo del patrimonio cultural colombiano recae en el Ministerio de Cultura,



y en particular en la Dirección de Patrimonio cuenta para el cumplimiento de sus funciones con cinco grupos así:

- *Grupo de Investigación:* Propone y desarrolla proyectos tendientes a la ampliación del conocimiento del patrimonio cultural del país. Sus principales acciones están enmarcadas en el campo de valoración e inventario de los BIC.
- *Grupo de Intervención:* Asesora en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y los planes generales, en materia de intervención en los monumentos nacionales o bienes de interés cultural de carácter nacional.
- *Grupo de Protección:* Tiene la función de garantizar la conservación de los BIC muebles e inmuebles, a través del establecimiento de proyectos y acciones orientados a consolidar un manejo eficiente y sostenible, que incorpore el patrimonio cultural como factor estructurante para el país.
- *Grupo de Formación:* Está encargado de facilitar el acceso de la población colombiana al conocimiento del patrimonio cultural, como mecanismo para valorarlo, protegerlo y difundirlo, amplia cobertura y participación democrática, y orientado a crear conciencia en la comunidad, a recuperarla en otros sectores.
- *Centro Nacional de Restauración:* Tiene la función de contribuir con el conocimiento, a través de la conservación, restauración e intervención sobre el patrimonio cultural mueble y su entorno, como mecanismo para valorarlo, reconocerlo, protegerlo y difundirlo a la población colombiana y amplia cobertura y participación comunitaria.

**Expresiones culturales:** En Colombia existen un sinnúmero de expresiones culturales que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y diversidad de climas, geografías y paisajes, entre otros:

Artes plásticas, artes musicales, artes escénicas, expresiones culturales tradicionales, artes audiovisuales, artes literarias, museos museología y



museografía, historia, antropología, filosofía, arqueología, patrimonio, dramaturgia, crítica y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

**Instituto Caro y Cuervo:** Creado en 1942, viene adelantando una importante labor en la recuperación y conservación del patrimonio lingüístico del país, mediante la investigación y su difusión; el Instituto ha contribuido de manera significativa a la investigación del patrimonio lingüístico nacional.

**Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH:** Es una entidad de carácter científico y tecnológico, con autonomía administrativa, que realiza actividades de investigación en materia antropológica, arqueológica e histórica, propendiendo por el desarrollo, defensa, preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural del país.

**Líneas de Investigación del Patrimonio Cultural:** Son los diversos enfoques que abarcan conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el diseño, la implementación y el desarrollo de proyectos y productos construidos con la abierta participación ciudadana, que de manera sistemática, incluyente y diversa alrededor de las manifestaciones del patrimonio respondan a las expectativas de las comunidades. Entre líneas de investigación del Patrimonio Cultural están:

- Patrimonialización de la huella histórica, artística, cultural y social.
- Las sociedades tradicionales en los contextos de cambio.
- Cultura tradicional y popular y su papel en la socialización contemporánea.
- Públicos del patrimonio cultural.
- Planificación, gestión y evaluación de los equipamientos patrimoniales.
- Integración del patrimonio cultural de la Nación.

**Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial - LRPCI:** Es un mecanismo de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, compuesta por el conjunto de manifestaciones relevantes de PCI, que son incorporadas a un catálogo especial mediante acto administrativo de la autoridad competente



(Ministerio de Cultura, gobernaciones, alcaldías, autoridades indígenas o de consejos comunitarios afrocolombianos).

**Ministerio de Cultura de la República de Colombia:** Es la entidad gubernamental encargada de coordinar, regular y emitir las disposiciones referentes a la preservación y promoción de las diferentes expresiones de la Cultura de Colombia; es responsable del diseño de las políticas estatales del patrimonio cultural, con los objetivos de la protección, conservación y rehabilitación, y la divulgación de dicho patrimonio.

**Museo Nacional de Colombia:** Se formuló de manera sistemática entre 1989 y 1990, con la colaboración de expertos e historiadores, la museografía unificada en torno a un recorrido de la historia de la cultura nacional, con el objeto de recuperar el triple carácter original del Museo: ciencia, historia y arte. El Museo Nacional posee tres colecciones que registran el pasado, presente y futuro del país.

**Patrimonio Cultural de la Nación:** Constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

**Patrimonio Cultural Inmaterial:** En los tipos de valoración y el procedimiento se tiene en cuenta la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial – LRPCI–, manifestaciones culturales que correspondan a cualquiera de los siguientes campos:



Lenguas y tradición oral, organización social, conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo, medicina tradicional, producción tradicional, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, artes populares, actos festivos y lúdicos, eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo, conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat, cultura culinaria y espacios culturales.

**Patrimonio Cultural Material (Bienes y Manifestaciones Materiales):** Se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente. Patrimonio de la Naturaleza: Constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales.

- *Patrimonio Inmueble:* Como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productora y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y todo el universo.
- *Patrimonio Mueble:* Herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos (patrimonio mueble).
- *Patrimonio Arqueológico:* Comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración.

**Planes Especiales de Manejo y Protección –PEMP:** Son un instrumento de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse.

**Plan Especial de Salvaguardia – PES:** Es un acuerdo social y administrativo mediante el cual se establecen directrices, recomendaciones y acciones encaminadas a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las comunidades y de la Nación, tiene un impacto económico porque, junto con





el entorno natural, representa el prerrequisito para una próspera industria del turismo.

**Promoción del Patrimonio Cultural:** Comprende la divulgación y formación del patrimonio cultural para la participación activa de ciudadanos, instituciones, colectividades y agentes culturales en los procesos de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural; por ello estimula el diálogo, promoviendo el intercambio cultural como ejercicio pedagógico para generar conocimiento.

**Recuperación del Patrimonio Cultural:** Incorpora entre otras acciones las obras de emergencia y preventivas, lineamientos técnicos para limpiezas e intervenciones, protocolos para agilizar autorizaciones en reparaciones de inmuebles patrimoniales, catastros georreferenciado de daños y alteraciones en monumentos.

**Salvaguardia del Patrimonio Cultural:** Son las medidas encaminadas a crear condiciones para la sostenibilidad del patrimonio inmaterial en el tiempo, a partir de la identificación, el conocimiento, la sensibilización, la divulgación y el respeto a la tradición. La salvaguarda debe reconocer la naturaleza dinámica de este tipo de manifestaciones, ya que son las comunidades quienes las crean y recrean permanentemente. Las medidas de salvaguarda incluyen actividades de: Identificación, documentación y registro, fortalecimiento institucional, fortalecimiento a la transmisión de la tradición y sensibilización y capacitación.

**Sistema Nacional de Patrimonio Cultural – SNPC:** Constituido por el conjunto de instancias públicas del nivel nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la nación, por los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la nación, por los bienes de interés cultural y sus propietarios, usufructuarios a cualquier título y tenedores, por las manifestaciones incorporadas a la - LRPCI, por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, que posibilitan la protección, salvaguarda, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la nación.



**Sostenibilidad del Patrimonio Cultural Inmueble:** Es la posibilidad de valorar, conservar y disfrutar conscientemente de los bienes inmueble de interés cultural hoy, sin comprometer la posibilidad de que nuestros descendientes puedan valorar, conservar y disfrutar estos mismos bienes.

**Valoración del Patrimonio Cultural:** Está estrechamente ligada con el inventario, por eso se refiere al *inventario – valoración* como la etapa que precede y en la que se fundamentan las acciones sostenibles de gestión, protección, salvaguarda y divulgación de los bienes y manifestaciones que lo conforman; los inventarios y valoración deben ser realizados con la participación constante de los entes territoriales, las organizaciones científicas —universidades, centros de investigación y ONGs que trabajan en pro del patrimonio cultural.

**Vigías del Patrimonio Cultural:** Con el objeto de facilitar el encuentro entre el Estado y las comunidades para la construcción de una visión incluyente del patrimonio cultural, el Ministerio de Cultura fortalece el *Programa de Vigías del Patrimonio Cultural*, creado como una estrategia para el fomento de la participación ciudadana, encaminada hacia la apropiación social del patrimonio cultural, consolidado como herramienta de desarrollo económico para las comunidades, promoviendo el uso sostenible de los bienes y manifestaciones patrimoniales.